



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación

Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

TÉRMINOS Y REFERENCIAS CONCURSO ABIERTO DE LA FML PARA INVESTIGADORES

En el llamado a Concurso Abierto de la FML para Investigadores, podrán participar todos los postulantes que reúnan la idoneidad y las condiciones exigidas en los requisitos generales y específicos del cargo, según el Capítulo II, Art.4 del Reglamento de Concurso y Promociones para el personal Investigador Fundación Miguel Lillo (FML) aprobado por RS-2022-32653217- -APN-FMLCAV#ME y ordenado en GDE IF-2022-29141310-APN-DDYPH#FMLCAV

CARGOS A CONCURSAR

1 cargo Investigador Asociado con Dedicación Exclusiva:

- Área Botánica, Inst. Taxonomía Fanerogámica y Palinología.

2 cargos Investigador Adjunto con Dedicación Exclusiva:

- En Área Botánica, Inst. Criptogámico (Especialidad Micología).
- En Área Zoología, Inst. Entomología (Especialidad Lepidópteros).

2 cargos de Investigador Auxiliar de 1era con Dedicación Exclusiva:

- En Área Geología, Inst. de Mineralogía, Petrología, Volcanología y Yacimientos (Especialidad Volcanología).
- En Área Botánica, Instituto de Morfología Vegetal.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación

Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

INTEGRANTES DEL JURADO

Jurado Investigador Asociado con Dedicación Exclusiva, Área Botánica, Inst. Taxonomía Fanerogámica y Palinología

Titulares: Dra. Myriam del Valle Catania, Dra. Nora Muruaga, Dr. Darien Prado (Universidad Nacional de Rosario)

Suplentes: Dra. Adriana Hladki, Dra. Patricia Liliana Albornoz, Dra. Gloria Barboza (CONICET Córdoba)

Jurado Investigador Adjunto con Dedicación Exclusiva, Área Botánica, Inst. Criptogámico (Especialidad Micología).

Titulares: Dra. Myriam del Valle Catania, Dra. Adriana Hladki, Dra. Cecilia Carmaran (CONICET-UBA).

Suplentes: Dra. Silvia Martínez De Marco, Lic. Teresa Cecilia Perera, Dr. Mario Saparrat (CONICET, Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata).

Jurado Investigador Adjunto con Dedicación Exclusiva, Área Zoología, Inst. Entomología (Especialidad Lepidópteros).

Titulares: Dra. Carmen Reguilón, Dr. Guido Van Nieuwenhove, Dra. Adriana Inés Zapata (UNC)

Suplentes: Dra. Julia Dantur, Dr. Eduardo Martín, Dr. Germán San Blas (UNLP CONICET)

Jurado Investigador Auxiliar de 1era con Dedicación Exclusiva, Área Geología, Inst. de Mineralogía, Petrología, Volcanología y Yacimientos (Especialidad Volcanología).

Titulares: Dr. Pablo Grosse, Dra. Claudia Muruaga, Dra. Laura Bellos (UNT)

Suplentes: Dr. Mario Toledo, Geol. Gloria Ibáñez Palacios, Dr. José Pablo López (UNT)

Jurado Investigador Auxiliar de 1era con Dedicación Exclusiva, Área Botánica, Instituto de Morfología Vegetal.

Titulares: Dra. Patricia Liliana Albornoz, Dra. Maria Inés Mercado, Dra. Marcela Alicia Hernández.

Suplentes: Dra. Myriam del Valle Catania, Dra. Adriana Hladki, Dra. Nora Muruaga.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación

Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN

Inscripción	Del día 21 de octubre de 2022 al día 03 de noviembre de 2022 inclusive.
--------------------	---

INFORMES

Todas las consultas podrán efectuarse en la Oficina del Departamento de Desarrollo Humano, por e-mail a: desarrollohumano@lillo.org.ar



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos generales que se detallan en el Capítulo II, Art.4 del Reglamento de Concurso y Promociones para el Personal Investigador de la Fundación Miguel Lillo (FML), IF-2022-29141310-APN-DDYPH#FMLCAV:

- a) Ser argentino nativo o por opción. Los extranjeros residentes podrán presentarse a concursar, condicionando su ingreso a la FML a la declaración de la excepción por parte del Jefe de Gabinete de Ministros del cumplimiento del requisito de nacionalidad establecido en el artículo 4ª inciso a) de la Ley 25.164 para su ingreso a la administración pública.
- b) Tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad al día de la fecha de apertura de la inscripción.
- c) Tener título universitario habilitante. En caso de tener el título en trámite presentar la documentación que acredite esa condición.
- d) Antecedentes docentes, científicos y/o profesionales.
- e) Conducta pública y científica dignas.
- f) No estar comprendido en las causales de inhabilitación judicial para el desempeño de cargos públicos.
- g) No haber obtenido la jubilación, ni haber iniciado los trámites previsionales.

INSCRIPCIÓN VÍA ELECTRÓNICA

La inscripción se recibirá durante diez (10) días hábiles a partir del primer día de apertura del concurso.

Los interesados podrán postularse al llamado enviando su solicitud de inscripción a través de un correo electrónico a la casilla desarrollohumano@lillo.org.ar adjuntando su Curriculum Vitae actualizado, el cual tendrá carácter de Declaración Jurada.

En el campo “Asunto”, se completará con la siguiente mención: “Inscripción al Concurso Abierto de la FML para - INDICAR CARGO A CONCURSAR”.

a) Solicitud de inscripción dirigida a la CAV, con especificación del área y cargo al que aspira y detalle de la documentación que adjunta.

b) Currículum Vitae conteniendo la siguiente información:

1. Datos personales.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación

Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

2. Títulos.
3. Antecedentes de investigación y/o de manejo de colecciones.
4. Formación de recursos humanos.
5. Formación y perfeccionamiento en investigación.
6. Antecedentes en extensión.
7. Antecedentes docentes.
8. Antecedentes en gestión.
9. Otros antecedentes.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

PERFILES

Año de Edición: 2022

Denominación del puesto:

Investigador Asociado -
Área Botánica, Inst. Taxonomía Fanerogámica y Palinología

Reporta a: Director/a de Instituto e Investigador Titular

A cargo de Investigador Adjunto

Identificación del puesto

Jurisdicción: Fundación Miguel Lillo – Organismo Descentralizado

Nivel: Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva – Decreto 1246/15

Lugar de trabajo: Fundación Miguel Lillo, Área Botánica, Instituto de Taxonomía Fanerogámica.

Horario: 40 horas semanales. (art. 9)

Empleo Regulado por: Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias

Nacionales – Decreto 1246/15

Responsabilidad - Objetivo del puesto

Poseer visión científica con el fin de elaborar, planificar y desarrollar proyectos de investigación de manera independiente y autónoma.

Principales actividades

- 1- Diseñar, desarrollar y/o evaluar proyectos de investigación e innovación de relevancia para la institución y/o para el propio avance científico de su área de conocimiento.
- 2- Tareas de investigación de carácter personal, de conjunto, relativas a su especialidad, o de interés para la institución.
- 3- Apoyo en su plantel con relación a las actividades de difusión y extensión.
- 4- Asesorar investigaciones (tesinas, tesis u otros proyectos).
- 5- Participar en la gestión de cursos, congresos, seminarios.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

- 6- Participar en congresos para difundir el conocimiento generado.
- 7- Publicar en editoriales y revistas, nacionales e internacionales, de prestigio reconocido.
- 8- Establecer las directrices básicas de los procesos de investigación.
- 9- Participar en grupos de trabajo multidisciplinarios internos y externos.
- 10- Analizar e interpretar ideas de sus discípulos.
- 11- Tutorizar el proceso de aprendizaje de JTPE, Ayudantes y Técnicos, propiciando acciones que le permitan una mayor autonomía.
- 12- Elaborar material científico actual y relevante para la institución y el propio avance científico de su área de conocimiento.
- 13- Elevar al Director del Instituto la evaluación y avances de sus proyectos de investigación.

Atributos personales para desempeñarse en el cargo

- Requisitos mínimos excluyentes:

Edad límite de ingreso: Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

Nacionalidad: Argentino nativo o por opción o naturalizado.

Nivel Educativo: Título universitario acorde a la función o puesto a desarrollar.

Títulos Atinentes: Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Biología, Geología, Botánica, Agronomía, o afines.

Especialización: En los campos profesionales correspondientes a taxonomía de plantas vasculares nativas o exóticas que incluyan trabajos en herbarios fanerogámicos, acreditable mediante publicaciones científicas en revistas especializadas, o cursos de grado o posgrado oficializados en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional.

Experiencia Laboral: En la especialidad atinente a la dicha función o puesto, acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años. Acreditada en dirección de equipos de trabajo por un término no inferior a TRES (3) años, cuando comporte ejercicio de funciones ejecutivas o de jefatura.

Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.

Herramientas Informáticas: De nivel avanzado para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET. Conocimiento de protocolos de colecta y



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

conservación de ejemplares de herbarios fanerogámicos.

➤ Requisitos deseables:

- Trayectoria en investigación, reconocida en el ámbito académico científico; que hace aportes significativos en los grupos de investigación y en la proyección social de la Institución.
- Posgrado realizado en el área de competencia.
- Extensa labor original de investigación científica.
- Acreditar capacidad en formación de discípulos.
- Autor de publicaciones o trabajos que constituyan aportes positivos a las distintas disciplinas dentro de la taxonomía de fanerógamas (nativas o exóticas).
- Experiencia debidamente acreditada, como investigador en proyectos aprobados y desarrollados en la Institución o en instituciones de reconocido prestigio.

Competencias

Son las actitudes, habilidades y conocimientos que debe poseer quien ocupe el puesto. Se requiere NIVEL AVANZADO.

Competencias transversales

Integridad Institucional.
Compromiso con el servicio público.

Competencias estratégicas

Liderazgo efectivo.
Manejo de recursos.
Gestión del desarrollo de las personas.

Competencias funcionales

Gestión de procedimientos de calidad.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

Año de Edición: 2022

Denominación del puesto:

Investigador Adjunto - Especialidad Lepidópteros

Reporta a: Director/a de Instituto e Investigador Asociado

A cargo de: Investigador JTPE

Identificación del puesto

Jurisdicción: Fundación Miguel Lillo – Organismo Descentralizado

Nivel: Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva – Decreto 1246/15

Lugar de trabajo: Instituto de Entomología, Área Zoología, Fundación Miguel Lillo

Horario: 40 horas semanales. (art. 9)

Empleo Regulado por: Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 1246/15

Responsabilidad - Objetivo del puesto

Fortalecer o llevar las líneas de investigación en Lepidoptera, colaborando y ayudando con el proyecto respectivo al cual pertenece, generando propuestas de trabajo de indagación, búsqueda, recolección de datos, etc.

Principales actividades

- 1- Participar en la planificación y ejecución de las tareas específicas que demande la actividad científica.
- 2- Participar en planificación, dirigir y ejecutar proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica y/o de vinculación tecnológica
- 3- Participar en tareas de formación y actualización y colaborar en las tareas de formación de los JTPE Y AYIE.
- 4- Llevar a cabo los análisis temáticos solicitados por la dirección específica del proyecto.
- 5- Elaborar material científico actual y relevante para la docencia, para la institución y para el propio avance científico de su área de conocimiento.
- 6- Presentar los informes requeridos por el Director del Instituto.
- 7- Participar en congresos para difundir el conocimiento generado.
- 8- Realizar publicaciones académicas y científicas (artículos en revistas indexadas o en proceso de indexación, ponencias, libros y/o capítulos de libros resultados de investigación).

Atributos personales para desempeñarse en el cargo

➤ Requisitos mínimos excluyentes:



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

Edad límite de ingreso: Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

Nacionalidad: Argentino nativo o por opción o naturalizado.

Nivel Educativo: Título universitario acorde a la función o puesto a desarrollar.

Títulos Atinentes: Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Biología, Zoología, o afines.

Especialización: En los campos profesionales correspondientes a la entomología con especialización en biología y taxonomía de Lepidópteros, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

Experiencia Laboral: En la especialidad atinente a la dicha función o puesto, acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años. Acreditada en dirección de equipos de trabajo por un término no inferior a TRES (3) años, cuando comporte ejercicio de funciones ejecutivas o de jefatura.

Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.

Herramientas Informáticas: De nivel avanzado para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.

➤ Requisitos deseables:

- Trayectoria en docencia e investigación relacionada con la especialidad mencionada en Lepidopteros, reconocida en el ámbito académico científico; que hace aportes significativos en los grupos de investigación y en la proyección social de la Institución.
- Posgrado realizado en el área de competencia.
- Labor original de investigación científica.
- Acreditar capacidad en formación de discípulos.
- Autor de publicaciones o trabajos que constituyan aportes positivos a las distintas disciplinas.
- Experiencia docente debidamente acreditada, como investigador en proyectos aprobados y desarrollados en la Institución o en instituciones de reconocido prestigio.

Competencias

Son las actitudes, habilidades y conocimientos que debe poseer quien ocupe el puesto. Se requiere NIVEL AVANZADO.

Competencias transversales

- Integridad Institucional.
- Compromiso con el servicio público.

Competencias estratégicas

- Liderazgo efectivo.
- Manejo de recursos.
- Gestión del desarrollo de las personas.

Competencias funcionales

- Gestión de procedimientos de calidad.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

Año de Edición: 2022

Denominación del puesto:

Investigador Adjunto - Especialidad Micología

Reporta a: Director/a de Instituto e Investigador Asociado

A cargo de: Investigador JTPE

Identificación del puesto

Jurisdicción: Fundación Miguel Lillo – Organismo Descentralizado

Nivel: Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva – Decreto 1246/15

Lugar de trabajo: Instituto Criptogámico, Área Botánica, Fundación Miguel Lillo

Horario: 40 horas semanales. (art. 9)

Empleo Regulado por: Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias

Nacionales – Decreto 1246/15

Responsabilidad - Objetivo del puesto

Fortalecer o llevar las líneas de investigación, colaborando y ayudando con el proyecto respectivo al cual pertenece, generando propuestas de trabajo de indagación, búsqueda, recolección de datos, etc.

Principales actividades

- 1- Participar en la planificación y ejecución de las tareas específicas que demande la actividad científica.
- 2- Participar en planificación, dirigir y ejecutar proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica y/o de vinculación tecnológica
- 3- Participar en tareas de formación y actualización y colaborar en las tareas de formación de los JTPE Y AY1E.
- 4- Llevar a cabo los análisis temáticos solicitados por la dirección específica del proyecto.
- 5- Elaborar material científico actual y relevante para la docencia, para la institución y para el propio avance científico de su área de conocimiento.
- 6- Presentar los informes requeridos por el Director del Instituto.
- 7- Participar en congresos para difundir el conocimiento generado.
- 8- Realizar publicaciones académicas y científicas (artículos en revistas indexadas o en proceso de indexación, ponencias, libros y/o capítulos de libros resultados de investigación).

Atributos personales para desempeñarse en el cargo

➤ Requisitos mínimos excluyentes:

Edad límite de ingreso: Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

Nacionalidad: Argentino nativo o por opción o naturalizado.

Nivel Educativo: Título universitario acorde a la función o puesto a desarrollar.

Títulos Atinentes: Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Botánica, Bioquímica, o afines.

Especialización: En los campos profesionales correspondientes al campo de la Micología, taxonomía y/o aspectos bioquímicos en hongos, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

Experiencia Laboral: En la especialidad atinente a la dicha función o puesto, acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años. Acreditada en dirección de equipos de trabajo por un término no inferior a TRES (3) años, cuando comporte ejercicio de funciones ejecutivas o de jefatura.

Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.

Herramientas Informáticas: De nivel avanzado para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.

➤ Requisitos deseables:

- Trayectoria en docencia e investigación, reconocida en el ámbito académico científico; que hace aportes significativos en los grupos de investigación y en la proyección social de la Institución.
- Posgrado realizado en el área de competencia (micología).
- Labor original de investigación científica.
- Acreditar capacidad en formación de discípulos.
- Autor de publicaciones o trabajos que constituyan aportes positivos a las distintas disciplinas.
- Experiencia docente debidamente acreditada, como investigador en proyectos aprobados y desarrollados en la Institución o en instituciones de reconocido prestigio.

Competencias

Son las actitudes, habilidades y conocimientos que debe poseer quien ocupe el puesto. Se requiere NIVEL AVANZADO.

Competencias transversales

- Integridad Institucional.
- Compromiso con el servicio público.

Competencias estratégicas

- Liderazgo efectivo.
- Manejo de recursos.
- Gestión del desarrollo de las personas.

Competencias funcionales

- Gestión de procedimientos de calidad.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

Año de Edición: 2022

Denominación del puesto:

Investigador Auxiliar 1º - Especialidad Volcanología

Reporta a: Director/a de Instituto e Investigador JTPE

A cargo de: Sin personal a cargo

Identificación del puesto

Jurisdicción: Fundación Miguel Lillo – Organismo Descentralizado

Nivel: Auxiliar de Primera – Dedicación Exclusiva – Decreto 1246/15

Lugar de trabajo: Instituto de Mineralogía, Petrología, Volcanología y Yacimientos; Área Geología, Fundación Miguel Lillo.-

Horario: 40 horas semanales. (art. 9)

Empleo Regulado por: Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias

Nacionales – Decreto 1246/15

Responsabilidad - Objetivo del puesto

Fortalecer las líneas de investigación aprobadas para el puesto, colaborando en su desarrollo, y publicando los resultados científicos derivado de el/los proyectos al cual pertenece, en el campo de investigación relacionado con la volcanología.

Principales actividades

- 1- Asistir a los procesos de investigación que el titular a cargo determine en el Instituto, laboratorio, o Colección donde se desempeñe.
- 2- Colaborar con tareas vinculadas con los trabajos de campo y/o de aplicación en el Instituto, laboratorio o Colección donde se desempeñe.
- 3- Difundir sus investigaciones a través de publicaciones científicas en Revistas científicas o de divulgación científica.
- 4- Participar en congresos para difundir el conocimiento generado y generar interacciones académicamente fructíferas.
- 5- Asistir a los cursos u otras actividades de capacitación que incumban a su formación de posgrado o superior.
- 6- Integrar proyecto de investigación con objetivos propios, que le permita desempeñarse en un futuro con autonomía tanto intelectual como de gestión de recursos.
- 7- Cumplimentar con las políticas institucionales vigentes, tanto en el aspecto científico, como de seguridad, administración y ocupación de espacios.
- 8- Colaborar y desarrollar tareas científicas, tecnológicas y/o metodológicas, de estudio e investigación.
- 9- Colaborar en la coordinación y control de los trabajos que se realicen en laboratorio o instituto al cual se integra.
- 10- Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización. Se espera que el/la investigador/a desarrolle estudios de posgrado si no los tuviese. Se espera un espíritu de superación académica constante, basada en la creatividad y rigurosidad intelectual en las líneas de investigación desarrolladas en la FML, y su divulgación a través de publicaciones científicas.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

- 11- Cuando corresponda, actuará en funciones de conducción, gestión, planeamiento y asesoramiento hacia el personal técnico y colecciones biológicas o geológicas.
- 12- Participar en proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica y/o de vinculación tecnológica. Son especialmente importantes las publicaciones científicas para la divulgación de los resultados de los proyectos financiados por la FML.
- 13- Otras tareas que fije el titular a cargo y que hagan al mejor desempeño de la función docente y científica.

Atributos personales para desempeñarse en el cargo

➤ Requisitos mínimos excluyentes:

Edad límite de ingreso: Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

Nacionalidad: Argentino nativo o por opción o naturalizado.

Nivel Educativo: Título universitario acorde a la función o puesto a desarrollar.

Títulos Atinentes: Licenciatura en Geología o afines.

Especialización: En los campos profesionales correspondientes al estudio de la Volcanología, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.

Herramientas Informáticas: De nivel intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.

➤ Requisitos deseables:

- Desarrollo de Proyecto/s de Investigación científica propios, y como integrante de grupos de trabajo y líneas de investigación ya existentes en la Institución.
- Capacidad de planear y ejecutar una investigación o desarrollo bajo la supervisión de un Director y/o Co-Director en el campo de la Volcanología.
- Capacidad de colaborar eficientemente en equipos.
- Autor o coautor de trabajos publicados en revistas nacionales e internacionales.

Competencias

Son las actitudes, habilidades y conocimientos que debe poseer quien ocupe el puesto. Se requiere NIVEL INICIAL.

Competencias transversales

- Integridad Institucional.
- Aprendizaje continuo.
- Proactividad.

Competencias estratégicas

Competencias funcionales

- Gestión de procedimientos de calidad.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

Año de Edición: 2022

Denominación del puesto:

Investigador Auxiliar 1º - Instituto de Morfología Vegetal

Reporta a: Director/a de Instituto e Investigador JTPE

A cargo de: Sin personal a cargo

Identificación del puesto

Jurisdicción: Fundación Miguel Lillo – Organismo Descentralizado

Nivel: Auxiliar de Primera – Dedicación Exclusiva – Decreto 1246/15

Lugar de trabajo: Instituto de Morfología Vegetal, Area Botánica, Fundación Miguel Lillo

Horario: 40 horas semanales. (art. 9)

Empleo Regulado por: Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 1246/15

Responsabilidad - Objetivo del puesto

Fortalecer las líneas de investigación aprobadas para el puesto, colaborando en su desarrollo, y publicando los resultados científicos derivado de el/los proyectos al cual pertenece.

Principales actividades

- 1- Asistir a los procesos de investigación que el titular a cargo determine en el Instituto, laboratorio, o Colección donde se desempeñe.
- 2- Colaborar con tareas vinculadas con los trabajos de campo y/o de aplicación en el Instituto, laboratorio o Colección donde se desempeñe.
- 3- Difundir sus investigaciones a través de publicaciones científicas en Revistas científicas o de divulgación científica.
- 4- Participar en congresos para difundir el conocimiento generado y generar interacciones académicamente fructíferas.
- 5- Asistir a los cursos u otras actividades de capacitación que incumban a su formación.
- 6- Integrar proyecto de investigación con objetivos propios, que le permita desempeñarse en un futuro con autonomía tanto intelectual como de gestión de recursos.
- 7- Cumplimentar con las políticas institucionales vigentes, tanto en el aspecto científico, como de seguridad, administración y ocupación de espacios.
- 8- Colaborar y desarrollar tareas científicas, tecnológicas y/o metodológicas, de estudio e investigación.
- 9- Colaborar en la coordinación y control de los trabajos que se realicen en laboratorio o instituto al cual se integra.
- 10- Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización. Se espera que el/la investigador/a desarrolle estudios de posgrado si no los tuviese. Se espera un espíritu de superación académica constante, basada en la creatividad y rigurosidad intelectual en las líneas de investigación desarrolladas en la FML, y su divulgación a través de publicaciones científicas.
- 11- Cuando corresponda, actuará en funciones de conducción, gestión, planeamiento y asesoramiento hacia el personal técnico y colecciones biológicas.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“2022” - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

12- Participar en proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica y/o de vinculación tecnológica. Son especialmente importantes las publicaciones científicas para la divulgación de los resultados de los proyectos financiados por la FML.

13- Otras tareas que fije el titular a cargo y que hagan al mejor desempeño de la función docente y científica.

Atributos personales para desempeñarse en el cargo

➤ Requisitos mínimos excluyentes:

Edad límite de ingreso: Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

Nacionalidad: Argentino nativo o por opción o naturalizado.

Nivel Educativo: Título universitario acorde a la función o puesto a desarrollar.

Títulos Atinentes: Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Biología orientación Botánica, Bioquímica, Farmacia, Agronomía y afines.

Especialización: En los campos profesionales correspondientes a la a morfoanatomía vegetal, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.

Herramientas Informáticas: De nivel intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.

➤ Requisitos deseables:

- Desarrollo de Proyecto/s de Investigación científica propios, y como integrante de grupos de trabajo y líneas de investigación ya existentes en la Institución.
- Capacidad de planear y ejecutar una investigación o desarrollo bajo la supervisión de un Director y/o Co-Director.
- Capacidad de colaborar eficientemente en equipos.
- Autor o coautor de trabajos publicados en revistas nacionales e internacionales.
- Conocimiento en el manejo de laboratorio, análisis de datos y redacción de publicaciones, atinentes a la especialidad.
- Carta de recomendación: en la cual se manifieste la calidad humana del postulante.

Competencias

Son las actitudes, habilidades y conocimientos que debe poseer quien ocupe el puesto. Se requiere NIVEL INICIAL.

Competencias transversales

- Integridad Institucional.
- Aprendizaje continuo.
- Proactividad.

Competencias estratégicas

Competencias funcionales

- Gestión de procedimientos de calidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Términos y Referencias Concursos Abiertos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.